

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y SEIS (56) de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO DÉCIMO del acta número CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (53-2021), de fecha ocho de julio del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

**DÉCIMO:** El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del oficio DAFIM-178-2021 de fecha 07 de julio del 2021, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal en el cual solicita la aprobación de dos transferencias presupuestarias para pago de varios proyectos de la Dirección Municipal de Planificación; las transferencias de los proyectos fueron de conocimiento de la Comisión de Infraestructura y complemento de unidades para pago de Bono 14; lo antes descrito en relación a lo que establece Art. 133 Código Municipal. A continuación, se detalla el cuadro estadístico de las transferencias:

**TRANSFERENCIA NO. 1 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHO QUETZALES CON 32/100.**

DE: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			HACIA: MEJORAMIENTO DE CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116, LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
035	RERIBUCIONES A DESTAJO	Q 6,390.00	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 6,390.00
SUB-TOTAL		Q 6,390.00	SUB-TOTAL		Q 6,390.00
DE: DIRECCION DE PLANIFICACIÓN			HACIA: DIRECCION DE PLANIFICACIÓN		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 27,000.00	327	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Q 27,000.00
SUB-TOTAL		Q 27,000.00	SUB-TOTAL		Q 27,000.00
DE: CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO NORTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			HACIA: CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO NORTE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 3,812.32	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 2,799.14
SUB-TOTAL		Q 3,812.32	283	PRODUCTOS DE METAL	Q 1,013.18
SUB-TOTAL		Q 3,812.32	SUB-TOTAL		Q 3,812.32
DE: MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			HACIA: MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 3,006.00	035	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 3,006.00
SUB-TOTAL		Q 3,006.00	SUB-TOTAL		Q 3,006.00
DE: APOYO A LA EDUCACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			HACIA: APOYO A LA EDUCACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	Q 35,000.00	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y REPRODUCCIÓN	Q 35,000.00
SUB-TOTAL		Q 35,000.00	SUB-TOTAL		Q 35,000.00
TOTAL		Q 75,208.32	TOTAL		Q 75,208.32



*Cicda Perónida Ymber Vasquez Diaz*  
SECRETARIA MUNICIPAL



DE: DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q. 14,244.17

SUB-TOTAL Q. 14,244.17

HACIA: UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 1,000.00
SUB-TOTAL		Q. 1,000.00
HACIA: UNIDAD DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 2,000.00
SUB-TOTAL		Q. 2,000.00
HACIA: UNIDAD DE NÓMINA		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 500.00
SUB-TOTAL		Q. 500.00
HACIA: UNIDAD DE ALMACÉN MUNICIPAL		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 6,005.58
SUB-TOTAL		Q. 6,005.58
HACIA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 417.28
SUB-TOTAL		Q. 417.28
HACIA: DIRECCION DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 3,945.21
SUB-TOTAL		Q. 3,945.21
HACIA: DIRECCION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 174.90
SUB-TOTAL		Q. 174.90
HACIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 201.20
SUB-TOTAL		Q. 201.20

SUB-TOTAL Q. 14,244.17

Adicionalmente se solicita las modificaciones al PAC según corresponda. **POR TANTO:** Con base a lo considerado, artículos y leyes citadas y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) y 105 del Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD de votos al resolver **ACUERDAN:** I) Se tiene por presentado y se toma nota del contenido del oficio de mérito y documentos relacionado en el presente punto de acta. II) Aprobar las dos transferencias presupuestarias, la primera por un valor setenta y cinco mil doscientos ocho quetzales



con treinta y dos centavos (Q 75,208.32) y la segunda por catorce mil doscientos cuarenta y cuatro quetzales con diecisiete centavos (Q 14,244.17), las cuales servirán para el pago de varios proyectos de la Dirección Municipal de Planificación y para pago de Bono 14; **III)** Autorizar las modificaciones al PAC según corresponda; **IV)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad, de transferencias presupuestarias aprobadas, tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **V)** Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Licenciada Verónica Aymeé Vásquez Díaz de Arreaga, Secretaria Municipal. *Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el nueve de julio del año dos mil veintiuno.*

  
Licda. Verónica Aymeé Vásquez Díaz  
SECRETARIA MUNICIPAL

